



AYUNTAMIENTO DE
CASTELLANOS DE MORISCOS
(Salamanca)

AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO

RESOLUCIÓN

Una vez realizada la valoración de las solicitudes para la concesión de ayudas destinadas a financiar la adquisición de libros de texto, dirigidas al alumnado empadronado en Castellanos de Moriscos, que curse educación infantil y educación primaria para el curso 2017/2018, en virtud de las bases establecidas en la convocatoria correspondiente, se procede a hacer pública la resolución sobre la concesión de las mismas.

Apellidos	Nombre	D.N.I.	Nº Solicitudes	Estado
Alonso Sánchez	Luis	70.874.821-E	1	CONCEDIDA
Amores Alonso	Tamar	70.864.266-R	1	CONCEDIDA
Antón Rodríguez	Mercedes	09.291.164-S	1	CONCEDIDA
Ariza Marqués	Isabel	07.986.032-H	1	CONCEDIDA
Baz Ruiz	Beatriz	70.862.272-P	1	CONCEDIDA
Benito Bernal	Tatiana	70.886.445-P	1	DENEGADA
Díaz Gómez	Sonia	07.973.549-R	3	CONCEDIDA
Domínguez López	Marta	07.875.366-M	1	CONCEDIDA
García Herrero	Sergio	07.991.428-D	1	CONCEDIDA
Gorjón Pérez	Guadalupe	44.138.185-N	1	CONCEDIDA
Hernández García	Estefanía	46.875.554-J	1	CONCEDIDA
Hernández Hernández	Angela	70.935.836-H	1	CONCEDIDA
Hernández Pérez	Cristina	70.879.632-A	1	CONCEDIDA
Lorenzo Fernández	Fernando	45.683.174-E	1	DENEGADA
Lorenzo Mesa	Jose M ^a	44.401.962-W	1	CONCEDIDA
Martín García	Jesús	07.984.433-Y	2	CONCEDIDA
Mateos García	Estíbaliz	76.022.742-Z	1	CONCEDIDA
Miguel Miguel	Carmen	07.959.053-H	1	DENEGADA
Rodríguez Acosta	Carolina	Y-3283552-V	1	CONCEDIDA
Sánchez Berrocal	Jose M ^a	07.963.444-Q	1	CONCEDIDA
Soladana Rodríguez	Carlos	12.382.133-Z	1	DENEGADA
Sousa Maia	Antonio	X-5255429-K	1	CONCEDIDA
Torres Hernández	M ^a Lorena	70.983.143-Z	2	CONCEDIDA
Vecilla Oterino	Raúl	11.954.402-Z	1	CONCEDIDA
Velázquez Corredera	Natalia	52.414.654-T	2	DENEGADA

En el caso de las ayudas concedidas se procederá por parte de la Corporación a hacer efectivo el ingreso que corresponda en cada caso en el nº de cuenta facilitado en el momento de la presentación de la solicitud.

Los interesados que quieran revisar la documentación relativa a su solicitud pueden hacerlo en las oficinas del Ayuntamiento.

En Castellanos de Moriscos, a 24 de Octubre de 2017.

El Alcalde
Fdo.: Angel Molina Martínez